JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, doce de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo por alimentos
Demandante	Yennifer Nataly Morales Cifuentes
Demandado	Arlys Sierra Martínez
Radicado	No. 05-001 31 10 014 **2020 00032** 00
Decisión	Requiere al pagador

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la parte demandante la señora Yennifer Nataly Morales Cifuentes, en el cual le solicita a este Despacho realizar la liquidación del proceso, argumentando que perdió contacto con quien fuera su apoderado, por los cual se procede por este despacho previo a realizar la liquidación solicitada, a oficiar al cejero pagador del ejecutado para que informe los salario devengado para el 2021, 2022 y el del presente año, al igual que las primas y las sumas pagadas por cesantías e intereses de las mismas, para el mismo intervalo de tiempo. Por la secretaría se librará el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bc66e5707ed32c2188d8b5c69222aacb874b527e6a7f5e86d15c9fe968defec**
Documento generado en 12/01/2023 03:42:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica